

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**41764** *Anuncio de formalización de Mutua Universal, Mugenat - M.A.T.E.P.S.S. n.º 10 para la contratación del servicio de mantenimiento de aparatos de elevación en centros de Mutua Universal, incluyendo el mantenimiento técnico-legal, preventivo y correctivo.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Mutua Universal, Mugenat - M.A.T.E.P.S.S. n.º 10.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de compras e inmuebles.
  - c) Número de expediente: 0126/2012.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.mutuauniversal.net](http://www.mutuauniversal.net).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de mantenimiento de aparatos de elevación en centros de Mutua Universal, incluyendo el mantenimiento técnico-legal, preventivo y correctivo.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50750000.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea", Plafafoma de Contratación del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de abril de 2012, 23 de abril de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 382.260,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 200.326,00 euros. Importe total: 235.080,52 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 20 de septiembre de 2012.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de noviembre de 2012.
  - c) Contratista: "Zardoya Otis, S.L."
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 169.672,40 euros. Importe total: 199.108,83 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa "Zardoya Otis, S.L." ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas en cuanto a los servicios solicitados, siendo la empresa que ha obtenido una mayor puntuación en el apartado de "Memoria sobre la prestación del servicio", criterio de mayor puntuación en la valoración técnica, destacando en dicho apartado el planteamiento que realiza en el programa de mantenimiento y la documentación técnica propuesta, así como las propuestas de valor añadido en la gestión del servicio.

Barcelona, 8 de noviembre de 2012.- Director de Asesoría Jurídica, José Roberto González Jardí.

ID: A120080778-1